

# GENERACION SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.)

1. **INFORMACION DE GENERAL DE GENERACION SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL**
2. *La Empresa esta legalmente constituida en la Republica del Ecuador desde el 23 de Marzo del 2012, según resolución No.7054 , emitida por esta entidad, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el -23 de Marzo de 2012. Su actividad principal es Generación, Captación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.*
3. **2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

*Base de Presentación - los estados financieros son presentados en Dolares de los Estado Unidos De América, moneda adoptada por la republica del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

*La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones N° 06.Q.ICI.003 y N°06.Q.ICI.004 publicadas en el R. O. N°348 de septiembre 4 del 2.006, dispuesto que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2.009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución N° ADM N° 08199 publicada en el Suplemento del R. o. N° 378 de julio 10 del 2.008. El 20 de noviembre de 2.008, la Superintendencia de Compañías, emitió la Resolución N°08.G.DSC.010 publicada en el R. O. N° 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicara obligatoriamente las NIIF a partir de enero del año 2.012 teniendo como periodo de transición el año 2.011*

*El 23 de diciembre del 2.009, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución N. SC. DS.G.09.006 que fue publicada en el R.D. N.94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.*

*Durante el año 2011 la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS. G. 11007, publicada en octubre 28 del 2.011 (Destinado de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit, por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de información Financieras – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –PYMES, superavit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritas), resolución*

*Impuesto a la renta.-La Ley Organica de Regimen Tributario Interno y su Reglamento De Aplicacion establecen que las sociedades nacionales pagaran sobre la utilidad despues del 15% de participacion de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. El impuesto sera cargado en los resultados del año en que se devengan con base en el metodo de impuesto a pagar. Puesta en marcha del Codigo Organico de la Produccion, Comercio e Inversiones, publicado el 29 de diciembre del 2.010, a través del R. O. N°351, se establece por medio de las disposiciones transitorias al 2.012 y 2.013 en el 23% y 22% respectivamente.*

*Uso de estimaciones -la preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF, requieren que la Administración efectue ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrian variar en relacion con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.*

### **3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

*Las politicas de contabilidad que sigue la Compañia **GENERACION SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL**, estan de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Regimen Tributario Interno, su Reglamento, la Ley de Compañias y Normas Internacionales de Informacion Financiera. Durante el año 2.016 la empresa entro en operacion normal, por lo que se procedera a elaborar todos los estados financieros como el Pérdidas y Ganancias, Balance general, Estado de Flujos de Efectivo y el estado de cambio en el patrimonio.*

### **4. CIFRAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Los que se detallan a continuación:*

**Efectivo y Equivalente al Efectivo.-** Al 31 de Diciembre del 2.016, el efectivo en caja y bancos se forman de la siguiente manera:

**Banco US \$ 97175.14**

**Cuentas por Cobrar Clientes.-** Al 31 de Diciembre del 2.016, cerro con un valor de **US \$ 7723.47** que corresponde a la venta de energia fotovoltaica por el año 2016

**Otras Cuentas por Cobrar** al 31 de diciembre de 2016 cerro con **\$ 216.731.20** producto de anticipos a proveedores.

**Activos por Impuestos Corrientes.**- Al 31 de diciembre de 2016 tenemos \$ 1011.08 que corresponde a anticipos del impuesto a la renta y por retenciones en la fuente del ejercicio económico 2016

**Gastos Pagados por Anticipados.**- Que corresponde a las pólizas de seguros con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

**Propiedad, Planta y Equipos.**- Al 31 de Diciembre del 2.016, los activos fijos netos de la compañía ascienden a US \$ 1829437.75

**Cuentas y Documentos por Pagar Locales.**- Al 31 de Diciembre del 2.016, se refleja un valor de US \$ 535244.35 que corresponden valores pendientes de pago por la inversión de la obra.

**Otras Obligaciones Corrientes.**- Al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$ 7184.71 que corresponden a obligaciones con el SRI, IESS y Beneficios sociales con los trabajadores.

**Pasivos no corrientes.**- Al 31 de diciembre de 2014 los pasivos no corrientes ascienden A \$ 1056456.56 producto de la importación de paneles solares y maquinarias para uso de la generación de energía fotovoltaica.

**Capital Suscrito y Pagado.**- Al 31 de Diciembre del 2.016, el Capital suscrito y pagado es de US\$ 2.000,0 correspondiente a dos mil acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00.

**Aporte para Futuro Aumento de Capital.**- Al 31 de diciembre de 2016, los accionistas decidieron realizar un aporte por medio de compensación de créditos por un valor de \$ 80.000.00 para aumentar el capital social de la compañía a \$100.000.00.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE: CORREA WILLIAMS LUIS  
CI. 0906145146



FIRMA DEL CONTADOR  
NOMBRE: PAULINA ALMEIDA CEDEÑO  
CI/RUC 1315646370001